

UNIVERSIDAD DEL SURESTE UDS



DIEGO ALBERTO REYES VELAZQUEZ
Alumno

MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Licenciatura

RELACIONES LABORALES
Asignatura

MAPA CONCEPTUAL
Actividad

JUAN JESUS AGUSTIN
Catedrático

31 DE OCTUBRE DEL 2021

OBLIGACIONES DE LOS PATRONES Y DE LOS TRABAJADORE

OBLIGACIONES DE LOS PATRONES

SON

Obligaciones patronales.
Observar las normas de trabajo. ...
Pagar salarios e indemnización es conforme a lo pactado.
Proporcionar herramientas de trabajo en buen estado.
Proporcionar lugar de guarda para herramientas de trabajo.

PROHIBICIONES A LOS PATRONES

Aparte de las obligaciones que tiene derecho a cumplir el patrón, también tiene prohibiciones a ejecutar en la fuente labora

QUE son

Negarse aceptar trabajadores por razón de edad o de su sexo;
II.- Exigir que los trabajadores compren sus artículos de consumo en tienda o lugar determinado;
III.- Exigir o aceptar dinero de los trabajadores como gratificación porque se les admita en el trabajo o por cualquier otro motivo que se refiera a las condiciones de éste;
IV.- Obligar a los trabajadores por coacción o por cualquier otro medio, a afiliarse o retirarse del sindicato o agrupación a que pertenezcan, o a que voten por determinada candidatura

Los trabajadores como los patrones tienen obligaciones y prohibiciones para desarrollarse en su fuente laboral, motivos por los cuales fue necesario normarse en la Ley Federal del Trabajo, más aún se tienen que dar a saber a éstos en los contratos laborales y en sus reglamentos internos de la empresa o establecimientos, a esto se le llama libertad en el empleo, principio laboral que en la unidad uno ya fue analizada

OBLIGACION DE LOS TRABAJADORES

Son deberes contractuales que recaen sobre el trabajador en la relación laboral

Cumplir las disposiciones de las normas de trabajo que les sean aplicables
Observar buenas costumbres durante el servicio
Integrar los organismos que establece esta Ley

PROHIBICIONES A LOS TRABAJADORES

La ley impone prohibiciones no solamente al patrón, sino también al trabajador

QUE Son

Sustraer de la empresa o establecimiento útiles de trabajo o materia prima o elaborada.
Presentarse al trabajo en estado de embriaguez.
Presentarse al trabajo bajo la influencia de algún narcótico o droga enervante, salvo que exista prescripción médica

las que tiene el patrón hacia el trabajador y hacia la empresa o establecimiento, ya que si se viola a cumplirlas estaría restringiendo la legalidad en las condiciones generales de trabajo, por lo que si se llega a transgredir alguna de ellas, es motivo de someterlas a procesos ante los